

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO TITULADO: Servicio de transporte en autobús con conductor para traslado a los aspirantes del curso selectivo de acceso al cuerpo de bomberos en la categoría de bombero especialista

1. Poder adjudicador.

- a) Organismo: Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.
- b) Número de Identificación Fiscal: Q-2802800I.
- c) Dirección:
 - 1) Dependencia que tramita: Subdirección General de Gestión Económica y Contratación.
 - 2) Domicilio: C/ Alcalá, 4, segunda planta.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28014.
 - 4) País: España.
 - 5) Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid.
 - 6) Correo electrónico: contratacionasem@madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del perfil de contratante: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad regional.
- b) Principal actividad: Servicios Públicos Generales.

4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.

5. Código CPV: 60172000-4 Alquiler de autobuses y autocares con conductor

6. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, de la entrega de los suministros o de ejecución de los servicios: ES300.

7. Descripción de la licitación:

- a) Tipo: Servicios
- b) Descripción: Servicio de transporte en autobús con conductor para traslado a los aspirantes del curso selectivo de acceso al cuerpo de bomberos en la categoría de bombero especialista.
- c) Número de referencia A/SER-014881/2026.
- d) División en lotes: No.

8. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos:

- a) Valor estimado: 58.139,13 euros.
- b) Presupuesto base de licitación:
Importe neto: 58.139,13 euros. IVA 5.813,91 euros. Importe total: 63.953,04 euros.

9. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.

10. Calendario para la entrega de los suministros o las obras o para la prestación de los servicios y, en la medida de lo posible, duración del contrato: 6 meses.

11. Condiciones de participación, entre ellas:

- 1) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: Conforme al artículo 159.6.b) de la LCSP, se exige a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnico o profesional.
- 2) Habilitación: conforme al apartado 8.2 del cuadro de características del contrato del pliego de cláusulas administrativas particulares.

12. Tipo de procedimiento de adjudicación; cuando proceda, motivos para la utilización de un procedimiento acelerado (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación):

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto simplificado abreviado.

13. Si procede, indicación de si:

- a) Se aplica un acuerdo marco: No.
- b) Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.
- c) Se utiliza una subasta electrónica: No.

14. Cuando el contrato vaya a subdividirse en lotes:

- a) Posibilidad de presentar ofertas para uno de los lotes, para varios, o para todos ellos: No procede
- b) Indicación de si el nº de lotes que podrá adjudicarse a cada licitador estará limitado: No procede

15. En el caso de procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación, cuando se haga uso de la facultad de reducir el número de candidatos a los que se invitará a presentar ofertas, a negociar o a participar en el diálogo: No procede

16. Para el procedimiento de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación, se indicará, si procede, que se recurrirá a un procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión: No procede

17. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Se establecen como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el apartado 14 del cuadro de características del contrato.

18. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato. Excepto en el supuesto en que la mejor oferta se determine sobre la base del precio exclusivamente, se indicarán los criterios que determinen esta, de conformidad con el artículo 145, así como su ponderación, cuando dichos criterios no figuren en el pliego de condiciones o, en caso de diálogo competitivo, en el documento descriptivo:

Criterio único: Precio, conforme al apartado 10 del cuadro de características del contrato:

19. Plazo para la recepción de ofertas (procedimientos abiertos) o solicitudes de participación (procedimientos restringidos, procedimientos de licitación con negociación, sistemas dinámicos de adquisición, diálogos competitivos y asociaciones para la innovación).

Plazo de recepción de ofertas: Hasta el 26 de agosto de 2026.

20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

21. Cuando se trate de procedimientos abiertos:

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 15 días.

- a) Fecha y hora de la calificación de la documentación administrativa y apertura de oferta 27 de agosto de 2026, a las 10 horas.

Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto NO público. El resultado de la misma pondrá en conocimiento de los licitadores a través de la publicación del acta de la reunión en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid, (<http://www.madrid.org/contratospublicos>)

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: español

23. Información sobre flujos de trabajo electrónico:

- a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Si.
- b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No.
- c) Se aceptará la facturación electrónica: Si.

24. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.

25. Nombre y dirección del órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación de los plazos de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información:

- a) Recurso potestativo de reposición:
 - 1. Órgano competente: Director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.
 - 2. Dirección: C/ Alcalá, 4.
 - 3. Localidad y código postal: Madrid 28014.
 - 4. País: España.
 - 5. Plazo de presentación: un mes.
- b) Recurso contencioso-administrativo:
 - 1. Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
 - 2. Dirección: C/ General Castaños, 1.
 - 3. Localidad y código postal: Madrid 28004.
 - 4. País: España.
 - 5. Plazo de presentación: dos meses.

26. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio. No procede.

27. En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios. No procede.

28. Fecha de envío del anuncio: 11 de agosto de 2026

29. Indicación de si el ACP es aplicable: No.

30. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en un único sobre
SOBRE ÚNICO. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, Y PROPOSICIÓN

El Director General de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. P.D. Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOCM 02/01/2025). La Directora General de Gestión Económica y Personal. Virginia Sanz Mejías